

INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SUBSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

F-131

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:	FECHA: 11 de octubre de 2017
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:	
LUGAR: MONTERREY, NUEVO LEÓN.	PERIODO: 11/09/2017 al 14/09/2017

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:

Participar en reunión con el USDA y el Departamento de Agricultura de Oregón sobre la modificación de la NOM-013-SEMARNAT-2010, que regula la importación de árboles de navidad, así como participar en el "Taller de capacitación en inspección y verificación de árboles de navidad de importación.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se sostuvo la reunión con personal del USDA y del Departamento de Agricultura de Oregón, en la cual participó también personal de la PROFEPA; e informó que el proyecto de modificación de la NOM-013 se encuentra en la etapa de elaboración de la respuesta a comentarios recibidos y ajuste del proyecto con base a los mismos, por lo que está pendiente su aprobación por el COMARNAT y su publicación en el DOF, lo cual no hará posible su aplicación para la temporada de importación 2017. Se solicitó al USDA y al ODA un mayor control en la expedición de sus Certificados Fitosanitarios de Exportación a fin de que las cantidades y especies declaradas coincidan con los envíos que se presentan a inspección, para lo cual se entregó información de soporte y tanto el USDA como el ODA se comprometieron a implementar acciones encaminadas a resolver esta problemática. También se discutió el tema del tratamiento fitosanitario en campo contemplado en la NOM y se acordó que el ODA enviaría una propuesta más desarrollada y con mayores elementos. Respecto a la identificación de las especies que la PROFEPA detecta en los puntos de ingreso y en los cuales hay discrepancias en cuanto a su determinación, se acordó que los taxónomos se comunicarían entre sí para intercambiar información sobre los mismos y de ser necesario se enviarían ejemplares a los expertos internacionales para su determinación taxonómica, resultado que será reconocido por ambas partes.

Respecto al taller de capacitación, se cumplió con el objetivo de fortalecer las capacidades del personal oficial de la PROFEPA para la inspección y verificación de árboles de Navidad de importación y para la detección e identificación de especies potencialmente invasoras asociadas a la importación de árboles de Navidad, en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional sobre Especies Invasoras. Se participó con las ponencias de "Antecedentes de importación de árboles de Navidad a México (origen, volúmenes, especies, etc)" y "Principales Plagas detectadas en árboles de Navidad en los puntos de ingreso a México", así como en la discusión de los demás temas presentados por otros ponentes. Se tuvo la participación de alrededor de 25 personas, la mayoría inspectores de la PROFEPA, así como personal de oficinas centrales de la PROFEPA.

CONCLUSIONES:

El USDA y al ODA están informados del estatus de la NOM-013 que regula la importación de árboles de navidad y se establecieron compromisos para mejorar su aplicación.

Se cumplió el objetivo del taller de la PROFEPA al capacitar a personal de inspección de árboles de navidad para la próxima temporada de importación.

Sra Alicia
Favor de integrar al
expediente